



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 105/2024 de fecha 12 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 105-027/2024

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 120/2024, SUSCRITO CON LA FIRMA QUIMFA S.A., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN – SBE N° 22/2023 “ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES VARIOS, BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES – SOLUCIONES PARENTERALES Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000326”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2917/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 11 de diciembre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 788/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, del Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 120/2024, suscrito con la Firma QUIMFA S.A., en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción - SBE N° 22/2023 “ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES VARIOS, BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES – SOLUCIONES PARENTERALES Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000326”, con ID N° 436.136, y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 025-001/2024, de fecha 17 de abril de 2024, se adjudicó la Contratación por Vía de la Excepción - SBE N° 22/2023 “ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES VARIOS, BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES - SOLUCIONES PARENTERALES Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1130000326”, formalizándose a través del Contrato N° 120/2024, con la Firma QUIMFA S.A., en fecha 23 de abril de 2024;

Que, por Nota, de fecha 15 de octubre de 2024, la Firma QUIMFA S.A., otorgó su conformidad para la ampliación de monto de los Ítems N° 34, N° 37, N° 43, N° 50, N° 56, N° 58, N° 4, N° 65, N° 68, N° 5, N° 14, N° 71, N° 74, N° 77, N° 83, N° 85, N° 87, N° 96, N° 101, N° 16, N° 108, N° 109, N° 111, N° 31, N° 13, N° 114 y N° 117, del Contrato N° 120/2024;

Que, por Memorando GMI/M12 N° 254/2024, de fecha 19 de octubre de 2024, identificado como Expediente MEM-7144-2024-000254, la Sección Ejecución de Contratos de Salud, del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, dependiente de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó una Adenda para la ampliación de monto de los

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 105/2024 de fecha 12 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 105-027/2024

Ítems N° 34, N° 37, N° 43, N° 50, N° 56, N° 58, N° 4, N° 65, N° 68, N° 5, N° 14, N° 71, N° 74, N° 77, N° 83, N° 85, N° 87, N° 96, N° 101, N° 16, N° 108, N° 109, N° 111, N° 31, N° 13, N° 114 y N° 117, del Contrato N° 120/2024, suscrito con la Firma QUIMFA S.A., en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción - SBE N° 22/2023 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES VARIOS, BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES – SOLUCIONES PARENTERALES Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000326", con ID N° 436.136, manifestando que: *"El presente pedido, tiene como finalidad la ejecución de las cantidades ampliadas de los Contratos, evitar el desabastecimiento del producto y garantizar la provisión continua a nuestros asegurados, hasta que finalice el proceso licitatorio en curso y se disponga de la entrega efectiva del mismo"*;

Que, por Memorando DOP/UGL/N° 400/2024, de fecha 31 de octubre de 2024, la Unidad de Gestión Legal de Contrataciones, de la Dirección Operativa de Contrataciones, remitió los antecedentes al Administrador del Contrato, manifestando cuanto sigue: *"...cumplimos en devolver el expediente a efectos de que el Administrador del Contrato subsane las inconsistencias..."*;

Que, por Providencia N° 126/2024, de fecha 07 de noviembre de 2024, la Sección Ejecución de Contratos de Salud, del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, dependiente de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, remitió la propuesta de ampliación, refiriendo lo siguiente: *"Realizada la aclaratoria y a fin de proseguir con los trámites administrativos, se remite el expediente..."*;

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 615/2024, de fecha 27 de noviembre de 2024, la Unidad de Gestión Legal de Contrataciones, de la Dirección Operativa de Contrataciones, concluyó que: *"Por tanto, en atención a lo expuesto y a la reglamentación vigente, resulta jurídicamente viable proceder a la suscripción de una Adenda para la Ampliación del 20% del monto de los ítems de los Ítems N° 34, N° 37, N° 43, N° 50, N° 56, N° 58, N° 4, N° 65, N° 68, N° 5, N° 14, N° 71, N° 74, N° 77, N° 83, N° 85, N° 87, N° 96, N° 101, N° 16, N° 108, N° 109, N° 111, N° 31, N° 13, N° 114 y N° 117, del Contrato N° 120/2024, suscrito con la Firma QUIMFA S.A., en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción - SBE N° 22/2023 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES VARIOS, BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES – SOLUCIONES PARENTERALES Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000326", con ID N° 436.136, siempre que no se otorguen*

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 105/2024 de fecha 12 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 105-027/2024

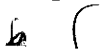
condiciones más ventajosas al proveedor, y se mantengan los precios y calidad de los bienes adjudicados, respetando el límite legal del 20%, en base a lo preceptuado en el Art. 55° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con la Resolución DNCP N° 5695/2019...";

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 02 de diciembre de 2024, el Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Gerencia de Salud, el parecer favorable en cuanto a la ampliación del Contrato N° 120/2024, de manera a proseguir con los trámites pertinentes;

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 02 de diciembre de 2024, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó al Departamento Técnico de Contrataciones, la inclusión al Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2024, la ampliación de monto del Contrato mencionado; 27

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 761/2024, en fecha 02 de diciembre de 2024, el Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), correspondiente a la ampliación de monto del Contrato N° 120/2024;

Que, por Memorando CA N° 5000028908/2024, de fecha 04 de diciembre de 2024, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2024, por el monto de G. 3.086.434.728 - (Guaraníes tres mil ochenta y seis millones cuatrocientos treinta y cuatro mil setecientos veinte y ocho), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3683/2024, de fecha 04 de diciembre de 2024, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 120/2024, de la Firma QUIMFA S.A.;

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 05 de diciembre de 2024, la Gerencia de Salud, otorgó su Visto Bueno, a fin de proseguir con los trámites necesarios para la ampliación de monto del Contrato referido; 

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 105/2024 de fecha 12 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 105-027/2024

Que, la presente ampliación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas” y la Resolución DNCP/N° 5695/2019, emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 120/2024, suscrito con la Firma QUIMFA S.A., en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción - SBE N° 22/2023 “ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES VARIOS, BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES – SOLUCIONES PARENTERALES Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000326”, con ID N° 436.136, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2°) Establecer que las demás Cláusulas del Contrato N° 120/2024, permanezcan invariables.-
- 3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda resultante al mencionado Contrato, en los términos de la presente Resolución.-----
- 4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 5°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido Contrato.-----
- 6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes-----

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 105/2024 de fecha 12 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 105-027/2024

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSERÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

 Reducido al 100%

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO

CVE - SBE N° 22/2023 “ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES VARIOS, BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES - SOLUCIONES PARENTERALES Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000326”

QUIMFA S.A. CONTRATO N° 120/2024

Ítem	Código SIH	N° MATERIAL	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Total Cantidad Máxima	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar (IVA incluido)
4	1260	10000141	51141507-003	FENITOINA COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	100.000	FENITOINA 100mg. QUIMFA	NACIONAL	875	87.500.000	20.000	17.500.000
5	631	10000186	51161812-005	Ambroxol jarabe	Unidad	FRASCO	16.000	ELITOSIL NF	NACIONAL	14.300	228.800.000	3.200	45.760.000
13	1484	10000467	51191905-002	Vitamina C - gotas	Unidad	FRASCO	7.200	MAXIVIT C	NACIONAL	15.377	110.714.400	1.440	22.142.880
14	533	10000200	51101807-004	Fluconazol Capsula	Unidad	UNIDAD	48.000	SPIROLAC 100	NACIONAL	3.350	160.800.000	9.600	32.160.000
16	6074	10000432	51151817-001	Tamsulosina clorhidrato capsula	Unidad	UNIDAD	400.000	UROTIC 0,4	NACIONAL	1.933	773.200.000	80.000	154.640.000
31	1440	10000460	51111812-001	Vinblastina inyectable	Unidad	AMPOLLA	24	VINBLASTINA 1mg/ml QUIMFA	CUBA	431.003	10.344.072	4	1.724.012
34	603	10000008	51191905-069	ACIDO FOLICO COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	269.000	AFOLIC 10	NACIONAL	994	267.386.000	53.800	53.477.200
37	1108	10000024	51121708-001	ALFAMETIL DOPA COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	40.000	DOPA PRES	NACIONAL	1.947	77.880.000	8.000	15.576.000
43	521	10000053	51101572-002	AZITROMICINA COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	200.000	AMIZIN 500	NACIONAL	4.623	924.600.000	40.000	184.920.000
50	10679	10000108	51141706-003	CTICOLINA SOLUCION ORAL	Unidad	SACHET	36.000	CEREBROL 1000	NACIONAL	13.000	468.000.000	7.200	93.600.000
56	10458	10000128	51131617-004	DABIGATRAN ETEXILATO CAPSULAS	Unidad	UNIDAD	194.970	LUMIX 110	NACIONAL	15.800	3.080.526.000	38.994	616.105.200
58	1068	10000138	51142104-001	DICLOFENAC SODICO COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	4.767.700	FLAMIREX 50	NACIONAL	750	3.575.775.000	953.540	715.155.000
65	10664	10000151	51141530-001	Valproato/Divalproato de Sodio comprimido	Unidad	UNIDAD	500.000	DIPLOMAT	NACIONAL	2.218	1.109.000.000	100.000	221.800.000
68	1300	10000169	51142403-001	ERGOTAMINA+CAFEINA+PARACETAMOL COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	420.000	ERGO SEDALGINA	NACIONAL	818	343.560.000	84.000	68.712.000
71	10463	10000207	51181722-003	FLUTICASONA SPRAY NASAL	Unidad	FRASCO	4.800	FLUQUIM	NACIONAL	43.540	208.992.000	960	41.798.400

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Direccion Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Fatima Ramirez O.
Jefe de Dpto. Contratos y Seguros
Direccion Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Fatima Ramirez O.
Jefe de Dpto. Contratos y Seguros
Direccion Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Jefe de Dpto. Contratos y Seguros
Direccion Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. TANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administracion



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI

Ítem	Código SIH	N° MATERIAL	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Total Cantidad Máxima	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar (IVA incluido)
74	9419	10000237	51101912-001	HIDROXICLOROQUINA COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	150.000	RIFOR 200	NACIONAL	3.217	482.550.000	30.000	96.510.000
77	10313	10000288	51141518-001	LEVETIRACETAM COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	120.000	LEVEPAX 500	NACIONAL	2.924	350.880.000	24.000	70.176.000
83	1097	10000309	51142205-002	MEPERIDINA INYECTABLE	Unidad	AMPOLLA	2.640	MEPERIDINA HIDROCLORURO 100mg/2ml. QUIMFA	NACIONAL	18.267	48.224.880	528	9.644.976
85	1046	10000321	51101603-004	METRONIDAZOL JARABE	Unidad	FRASCO	1.800	MEDAZOL	NACIONAL	11.033	19.859.400	360	3.971.880
87	10312	10000353	51102334-002	OSELTAMIVIR SUSPENSION	Unidad	FRASCO	400	OSELTA	NACIONAL	95.000	38.000.000	80	7.600.000
96	1080	10000383	51181713-002	PREDNISONA COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	240.000	ZONIDE 5	NACIONAL	840	201.600.000	48.000	40.320.000
101	10697	10000415	51212401-999	SILDENAFIL COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	7.500	PRAMIL	NACIONAL	2.923	21.922.500	1.500	4.384.500
108	10479	10000447	51102202-999	TOLTERODINA COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	9.000	TORNADE 2	NACIONAL	2.502	22.518.000	1.800	4.503.600
109	10481	10000453	51141606-001	TRAZODONA COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	60.000	TRAZOPAX 50	NACIONAL	2.045	122.700.000	12.000	24.540.000
111	10309	10000456	51102333-001	VALGANCICLOVIR COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	1.800	DETERGAN	NACIONAL	149.303	268.745.400	360	53.749.080
114	11352	10000660	51181501-9993	DAPAGLIFLOZINA COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	500.000	DAPAGLIX 10	NACIONAL	4.803	2.401.500.000	100.000	480.300.000
117	10460	10000801	51191507-001	ESPIRONOLACTONA COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	24.000	ESTONA 25	NACIONAL	1.180	28.320.000	4.800	5.664.000
													3.086.434.728

Monto Total Ampliado: Gs. 3.086.434.728.- (Guaraníes tres mil ochenta y seis millones cuatrocientos treinta y cuatro mil setecientos veinte y ocho) IVA incluido.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director Operativo de Contratación

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. [Firma]
Director Operativo de Contratación

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. [Firma]
Director Operativo de Contratación

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jaime Caballero
Gerente

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. [Firma]
Secretaria del Consejo de Administración